



**UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**

**CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN**

**Resolución # 4 de Agosto 26 de 1960  
Extraída del Acta 295 del Consejo Directivo de Agosto 26 de 1960**

Por la cual se honra la memoria de un Patricio,

El CONSEJO DIRECTIVO de la Universidad de Medellín, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el día 20 de los corrientes dejó de existir en la ciudad de Medellín el señor Don Santiago Aristizabal Llano;

Que el señor Aristizabal fue a lo largo de su existencia una auténtica expresión del ciudadano cabal y en el ejercicio de las más nobles virtudes humanas estuvo siempre al servicio de la democracia con generosidad y tolerancia ejemplares;

Que el señor Aristizabal como hombre de empresa y de recia voluntad fue también ejemplo de probidad, de desinterés y de alto y hondo sentido de cooperación;

Que el señor Aristizabal, desde la Fundación de la Universidad de Medellín, fue uno de sus más decididos y fervorosos colaboradores, no solamente con su constante ayuda económica sino también con su don de consejo y con su permanente solidaridad;

**RESUELVE:**

Art. 1°. La Universidad de Medellín se asocia de la manera más sincera al duelo que ha causado la desaparición del patricio don Santiago Aristizabal Llano y exalta sus virtudes y nobles calidades humanas como un ejemplo para las nuevas generaciones.

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN N° 10606 DEL 12 DE AGOSTO DE 2013 - VIGENCIA 6 AÑOS

Nit. 890.902.920-1 • Carrera 87 No. 30 - 65 • Teléfono: (574) 340 5555 • Fax: (574) 340 5216 • Código Postal 050026 • www.udem.edu.co  
Medellín, Colombia, Sur América

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el MEN



## UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Art. 2°. Copias de esta Resolución, en notas de estilo, les serán enviadas a su señora, la respetable matrona doña Margarita Giraldo de Aristizabal y a sus hijos y a la municipalidad de Santo Domingo.

Dada en Medellín a los 26 días del mes de Agosto de 1960.

Cúmplase,

Firmado por:

EDUARDO FERNÁNDEZ BOTERO  
Presidente

HORACIO FRANCO  
Secretario

COPIA VIGENTE